



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127582/
STP15922-2022
CUI 11001020400020220237800
MARÍA NELLY FLÓREZ CELI**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de diciembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del 24 de noviembre de 2022, resolvió; **NEGAR** la acción de tutela promovida por **MARÍA NELLY FLÓREZ CELI**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Descongestión No 3 y la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso 68001310500320160051200. En especial a JUDITH HELENA URIBE DE BENINCORE, demandada, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co